

Los principios del proceso penal estadounidense y el caso de Michael Jackson

Sumario

Introducción:

El federalismo estadounidense y el derecho penal

I. El proceso del antejuicio

La naturaleza del cargo

Delitos menores

Delitos graves.

II. Rasgos del juicio penal estadounidense

Fases del juicio.

Veredicto y sentencia.

III. La Dinámica de un juicio estadounidense

Los principales actores

La planificación del juicio

IV. El proceso de pruebas estadounidense

V. Una nota comparativa

Oralidad, Inmediación y Concentración

Miguel Angel Méndez Longoria

Profesor de Derecho Adelbert H. Sweet de la Universidad de Stanford. Ha enseñado en Stanford desde 1977 en donde se especializa en Derecho Penal, Pruebas y Abogacía. Antes de unirse a la Facultad de Derecho de Stanford, ejerció Derecho Civil y Penal, y fue asistente legal al senador por California, Alan Cranston. Recibió su bachillerato (AB) en 1965 y su título de Licenciado en Derecho (JD) de la Universidad George Washington en 1968. Al recibirse de la Facultad de Derecho, sus profesores lo eligieron al Order of the Coif, una sociedad honorífica reservada para aquellos graduados que reciben las más altas calificaciones. Autor de numerosos artículos y libros legales, algunas de sus obras se han publicado en la América Latina.

Resumen

Las recientes reformas del proceso penal en algunos países latinoamericanos han generado un renovado interés en el proceso penal de los Estados Unidos. Este artículo persigue suministrar al lector una comprensión básica sobre cómo se juzga a un indiciado desde que el estado le formula cargos penales hasta que el jurado emite un veredicto. Puesto que en los EEUU cada estado establece su propio proceso penal, en este artículo se analiza principalmente el derecho de California, el más poblado entre los estados de los EEUU y donde más casos penales se intentan hasta el punto que sus cifras anuales exceden las de cualquiera de los otros cincuenta.

La parte I del artículo examina los procedimientos para llevar a juicio a un indiciado. La parte II presenta las etapas de un juicio penal en California; la parte III describe los principales actores de dicho juicio y el papel que cada uno desempeña; la parte IV resume los principios básicos que fundamentan las normas probatorias estadounidenses que figuran entre las más complejas desde el punto de vista comparativo y conforman una rama especializada del derecho; finalmente, la parte V presenta una breve comparación entre el derecho continental y el common law. En el anexo se analiza el proceso penal al cantante Michael Jackson. El análisis demostrará el funcionamiento en la práctica de muchos de los principios y normas discutidos en las primeras cuatro partes del artículo.

Abstract

Recent reforms in some Latin American countries in the rules of criminal procedure and especially in the trial of criminal cases have sparked a renewed interest in the way American criminal cases are processed. This article is designed to provide the reader with a basic understanding of how an American criminal defendant is tried, from the time the state files criminal charges until the jurors reach a verdict. Because in the United States each state has the power to determine the rules that govern its criminal proceedings, this article focuses principally on the California rules. California is the most populous American state. More criminal cases are filed each year in California than in any other state. Indeed, the number of annual California prosecutions exceeds all of the cases brought by federal prosecutors in all of the fifty states and the District of Columbia.

Part I of the article examines the procedures used to bring a California criminal defendant to trial. Part II sets out the various phases of a California criminal trial. Part III describes the major actors in a California criminal trial and the role each plays. Part IV outlines the basic principles underlying the American rules of evidence which are among the most complex to be found anywhere and make up a distinct body of American law. Part V provides a brief comparison between the civil law and common law approaches to criminal litigation. It is followed by an annex in which I provide the reader with my analysis of the California prosecution of the singer, Michael Jackson. My analysis will demonstrate in practice many of the principles and rules discussed in the first four parts of this article.

litos que se le imputan. Para el caso de que el acusado se declare no culpable, el juicio le otorga la oportunidad de ser oído y poder defenderse antes de que sea establecida su culpabilidad. La Corte Suprema de los Estados Unidos ha jugado también un papel importante en uniformar el proceso penal estadounidense. Comenzando a mediados de los años 60, la Corte comenzó a aplicar a los procedimientos penales estatales algunas de las garantías procedimentales que la Carta de Derechos (Bill of Rights) otorga a los acusados en los procedimientos penales federales. Las garantías que más se destacan son las de ser asistido o representado por un abogado,¹ la garantía a un juicio con jurado en casos que no se refieran a delitos menores,² a confrontar los testigos del Estado,³ a promover pruebas refutando los cargos,⁴ a no declararse culpable,⁵ y a ser absuelto salvo en el caso de que se pruebe la culpabilidad más allá de una duda razonable.⁶

Por cuanto el derecho y procedimiento penales son esencialmente producto de las legislaturas estatales, he escogido una jurisdicción importante—California— para ilustrar cómo un caso penal es tramitado en los Estados Unidos. California procesa más acusados que cualquier otro estado y aun el propio gobierno federal. La descripción consiste en cinco partes. En la Parte I, se examina el procedimiento utilizado para tramitar cargos penales; en la Parte II se describen las características de un juicio penal estadounidense; en la Parte III, se explora la dinámica de un juicio estadounidense; en la Parte IV se discuten los principios subyacentes en el proceso de pruebas; en la Parte V se hace una breve comparación entre el juicio estadounidense y el juicio en algunos de los países de derecho romano; y para ilustrar cómo se tramitó un caso penal actual en California, en el anexo se concluye con un análisis del caso contra Michael Jackson.

Introducción: El federalismo estadounidense y el derecho penal

El hecho de que en el sistema federal estadounidense cada estado tenga la potestad de dictar sus propias leyes y procedimientos no ha dado origen a muchas variaciones entre ellos. Particularmente en el campo del derecho penal, puede decirse que hay cierta uniformidad. Mucho de ello se remonta a los orígenes del derecho penal estadounidense. Tanto es así que en la actualidad muchos crímenes “modernos” son simplemente derivados de delitos originalmente definidos por jueces ingleses de *common law* hace varios siglos. Más aún, aquellos estados que han reestructurado sus códigos penales han sido influenciados en gran medida por el Código Penal Modelo, un texto preparado por el Instituto de Derecho Americano (*American Law Institute*). El Instituto es una organización no-gubernamental y lo que produce no tiene carácter vinculante en ninguna jurisdicción de los Estados Unidos; sus publicaciones, sin embargo, son muy influyentes debido a que el Instituto está integrado por jueces, abogados y académicos de mucho renombre.

El derecho tradicional (*common law*) también ha hecho sentir su peso en los procedimientos que los estados y el gobierno federal utilizan para los casos penales. Las fases de “lectura de cargos” (arraignment) y de “juicio” (trial) fueron usadas ampliamente por los jueces ingleses. El principal propósito del acto de “lectura de cargos” es informarle al acusado sobre los del-

I. El Proceso del antejuicio

La naturaleza del cargo

Las conductas criminales que son castigadas con encarcelamiento o muerte son de dos clases. Las faltas o delitos menores (*misdemeanors*) que generalmente acarrear una pena no mayor de seis meses en una cárcel de condado.⁷ California está subdividida en re-

1 / Gideon v. Wainwright, 372 U.S. 335 (1963) (derecho a ser representado por abogado en un juicio); Douglas v. California, 372 U.S. 353 (1963) (derecho a ser representado por abogado durante la apelación).

2 / Duncan v. Louisiana, 391 U.S. 145 (1968).

3 / Pointer v. Texas, 380 U.S. 400 (1965).

4 / Chambers v. Mississippi, 410 U.S. 284 (1973).

5 / Malloy v. Hogan, 378 U.S. 1 (1964).

6 / In re Winship, 397 U.S. 358 (1970).

7 / Código Penal de California comentado por West §17(a), 19.

giones administrativas denominadas condados. Los delitos más graves (felonies), salvo provisión especial, acarrearán una pena de al menos dieciséis meses en una prisión estatal o la muerte.⁸ Los procedimientos para los delitos menores difieren en cierta medida de los procedimientos para los delitos graves.

Delitos menores

Las personas acusadas de cometer delitos menores tienen derecho a ser informadas de los cargos que se les imputan. Esto ocurre en el tribunal durante una audiencia conocida como "arraignment". Normalmente, el juez informará al imputado sobre los cargos y le entregará una copia de la acusación por escrito (complaint).⁹ Otra finalidad de la Audiencia de lectura de cargos es la de recibir del acusado su contestación a los cargos. Si el acusado se declara culpable, el asunto pasa a fase de sentencia. Si el acusado se declara no culpable, el asunto pasa a la fase de juicio con jurado.¹⁰ Antes de la fecha del juicio, tiene lugar una audiencia preliminar en el tribunal con el objeto de determinar si el caso puede ser decidido sin necesidad de juicio. Si las partes llegan a un acuerdo reparatorio (plea bargain), el juez a cargo de presidir la audiencia puede aceptar el acuerdo. En caso de que el acuerdo sea homologado, se deja sin efecto la convocatoria para el juicio y el caso pasa a ser sentenciado. Si el acuerdo incluye la pena, el juez simplemente pasará a sentenciar al acusado de conformidad con los términos fijados en el acuerdo, sin necesidad de celebrar otra audiencia por separado para decidir.

Si las partes no llegan a un acuerdo, el asunto quedará pendiente para juicio. Antes del comienzo del juicio, la defensa puede solicitar la celebración de una audiencia preliminar a través de varias mociones. La más importante es la tendiente a desechar aquellas pruebas que la defensa considera que han sido obtenidas en violación a la Cuarta (allanamientos y confiscaciones indebidas) y Quinta (prohibición de declararse culpable) Enmiendas de la Constitución Federal. En caso de declararse con lugar estas mociones, ello resultaría en el rechazo de los cargos

sobre los cuales la parte acusadora ha perdido prueba indispensable de culpabilidad. Si el caso no resulta rechazado, se continuará con la fase de juicio.

Delitos graves

Debido a que el castigo para los delitos graves es mucho mayor al de los delitos menores, la ley de California exige a los acusadores mucho más que limitarse a presentar cargos antes de enjuiciar al acusado. Los acusadores que presenten una querrela por delitos mayores tienen dos opciones en California: pueden proceder por vía de acusación o a través de una audiencia de lectura de cargos ante la Corte Superior.¹¹ Es importante destacar que solamente las Cortes Superiores tienen competencia para enjuiciar delitos graves.¹²

Si el querellante decide presentar un escrito de acusación en la audiencia de lectura de cargos, el asunto será remitido no para juicio sino para la celebración de una audiencia preliminar. Durante dicha audiencia, el acusador debe convencer al juez (llamado *magistrate*) de que con base en la evidencia presentada en esa oportunidad existe causa probable para creer que un delito ha sido cometido y que el acusado es el autor del mismo. Sujeto a algunas limitaciones, la defensa tiene la oportunidad de repreguntar a los testigos presentados por la parte acusadora y de presentar sus propios testigos y medios de prueba.¹³ Los magistrados de California tienen la potestad de sopesar la credibilidad de los testigos para tomar una determinación sobre la causa probable. Esto es importante porque con frecuencia la evidencia producida por cada parte hace surgir conflictos sobre lo que realmente ocurrió.

Si el magistrado decide a favor del acusado, la querrela será desechada.¹⁴ Si el Magistrado decide a favor de la parte acusadora, el imputado será "retenido para responder" a los cargos.¹⁵ Una orden de retención (*holding order*) requiere una nueva formulación o re-lectura de cargos a través de un escrito de acusación conocido como "información" (information) que debe ser presentado ante la Cor-

8 / Código Penal de California comentado por West §17(a), 19.

9 / Código Penal de California comentado por West §740.

10 / Otros asuntos generalmente discutidos en la audiencia de lectura de cargos incluyen el nombramiento de defensor, si el acusado no dispone de medios para contratar su propio abogado, la libertad bajo fianza o la fijación de un régimen de presentaciones periódicas ante el tribunal mientras dure el juicio, la promesa del acusado que se encuentra detenido de comparecer a todos los actos del proceso, y el suministro al acusado de cualquier información relevante que se encuentre en los archivos de la parte acusadora, tales como copias de los reportes investigativos (de la policía).

11 / Código Penal de California comentado por West §737-738.

12 / Como resultado del movimiento de "consolidación de Tribunales" (court consolidation) que comenzó en los años 90, las cortes municipales se han fusionado con las cortes superiores, de manera que ahora una sola corte tiene competencia para conocer tanto de delitos menores como de delitos graves. No obstante, los diferentes procedimientos desarrollados para procesar delitos menores y delitos graves han sobrevivido a la consolidación de las dos cortes. Antes de la fusión, las cortes municipales solo tenían competencia para conocer delitos menores.

13 / Id. §865-866.

14 / Al acusador, sin embargo, puede concedérsele una oportunidad adicional para que presente nuevamente los cargos. Id. §1387.

15 / Id. §872(a).

te Superior. Aunque la "información" suele ser una repetición de la querrela originalmente presentada, puede también contener cargos adicionales siempre y cuando se apoyen en la evidencia presentada durante la audiencia preliminar. El objetivo principal de la re-lectura de cargos es notificar al imputado sobre los delitos que se le atribuyen y fijar la oportunidad para la celebración del juicio si aquel se declara no culpable.

Un abogado acusador en California puede obviar enteramente la audiencia preliminar llevando la prueba de culpabilidad directamente ante un gran jurado (*grand jury*).¹⁶ Aquellos acusadores que deciden tomar esta vía deben persuadir a los miembros del gran jurado de que existe una causa probable para creer que un delito ha sido cometido y que el acusado ha sido su autor. Si la mayoría necesaria de los miembros del gran jurado concuerda con el acusador, el gran jurado imputará al acusado, a quien posteriormente le serán leídos los cargos sobre la imputación en la Corte Superior.¹⁷ El principal objetivo de la lectura de cargos es informar al acusado sobre los cargos en la acusación y fijar la oportunidad para la celebración del juicio si aquél se declara no culpable.

Los procedimientos ante el gran jurado difieren sustancialmente de las audiencias preliminares. En las Audiencias Preliminares, el acusado está presente con su abogado y, sujeto a ciertas limitaciones, tiene derecho a repreguntar a los testigos de la parte acusadora y a presentar pruebas como parte de su defensa. En los procedimientos ante el gran jurado, solamente la parte acusadora está presente. No hay ningún juez a cargo de la audiencia, el acusado no tiene derecho a estar presente y ni siquiera a ser notificado de que su caso será presentado ante el gran jurado. De hecho, contrario a lo que ocurre con las audiencias preliminares que siempre son celebradas en la corte a puertas abiertas, los miembros del gran jurado se reúnen en secreto.¹⁸ Normalmente, el abogado acusador tiene pleno control sobre el procedimiento ante el gran jurado.

Tanto la audiencia preliminar como el gran jurado son considerados como un filtro efectivo para eliminar casos poco consistentes. Por cuanto los delitos graves (*felonies*) son castigados más severamente que los delitos leves (*misdemeanors*), los acusadores

en California tienen que sortear un obstáculo importante antes de poder enjuiciar al imputado por un delito grave. En vista de que las audiencias preliminares se asemejan a un mini-juicio, son consideradas generalmente como el filtro más efectivo. Sin embargo, la opción del gran jurado se ha mantenido en la legislación de California por razones históricas; en el sistema del derecho común inglés el gran jurado representaba el único filtro para cuando alguien era acusado de cometer un delito grave.¹⁹

II. Rasgos del juicio penal estadounidense

Cuando los cargos por delitos leves o graves no son desechados o resueltos a través de un acuerdo reparatorio, el caso debe ir a juicio. La legislación de California concede al acusado muchas más garantías procesales que la propia Constitución Federal. Como consecuencia, independientemente de si el cargo es por un delito leve o grave, las leyes de California le confieren al acusado el derecho a ser enjuiciado por un jurado constituido por doce personas, quienes tienen que ponerse de acuerdo para hallarlo culpable.²⁰ Adicionalmente, tanto en las leyes de California como en la legislación constitucional federal, se prevé la representación legal para los indigentes. Además, todos los acusados tienen derecho a repreguntar a los testigos del Estado, a presentar sus propios testigos y pruebas para su defensa, a negarse a declarar contra sí mismos, y a ser absueltos a menos que sean hallados culpables más allá de una duda razonable. Para nuestro propósito de describir y analizar un juicio penal en California, es irrelevante si el cargo se refiere a un delito grave o a un delito menor.

Fases del juicio

Los juicios en Cortes estatales y federales siguen una secuencia bien definida.²¹ Sus fases son (1) la selección y juramentación (*empanelment*) de los miembros del jurado, (2) las presentaciones iniciales (*opening statements*), (3) la presentación de pruebas por el estado como parte acusadora (*the state's case-*

19 / Aun en la actualidad, el gran jurado otorga ciertas ventajas a los abogados acusadores. Por ejemplo, en la etapa investigativa, los acusadores pueden hacer comparecer testigos ante el gran jurado, sin que puedan excusarse bajo pretexto de algún privilegio. A pesar de que los acusadores pueden constreñir a los testigos contumaces para que comparezcan a rendir su declaración en una audiencia preliminar o juicio, esta no es una buena oportunidad para el descubrimiento (*discovery*) de su testimonio.

20 / Constitución de California comentada por West, artículo 1, §16. En caso de delitos menores, las partes están en libertad de acordar que el juicio se celebre con un jurado menor de doce personas.

21 / Para los fundamentos legislativos sobre las fases de un juicio en California, ver Código Penal de California comentado por West §1093.

16 / Id. §917.

17 / Aun cuando más que una mayoría simple de los miembros del gran jurado es necesaria para ordenar el procesamiento, la unanimidad no es requerida. Por ejemplo, 14 pueden ordenar el procesamiento en un gran jurado de 23 personas. Ver, §940 del Código Penal de California comentado por West.

18 / Id. §942.2.

in-chief), (4) la moción de la defensa por un veredicto dirigido de absolución, (5) la presentación de pruebas por la defensa (the defense case-in-chief), (6) la refutación por el estado (state's rebuttal), (7) la refutación por la defensa (defense's rebuttal), (8) los argumentos finales (closing arguments), (9) las instrucciones al jurado (jury instructions), y (10) las deliberaciones por el jurado y el veredicto.

Los miembros del jurado son elegidos al azar de un grupo de potenciales candidatos conocido como *venire*. Lo que se persigue con el procedimiento de selección del jurado es obtener un jurado imparcial. Para lograr este objetivo, el juez —y en algunas ocasiones los abogados de las partes— interrogan a los potenciales miembros del jurado para descubrir cualquier posible parcialidad. Cualquiera de las partes puede solicitar la remoción de un potencial jurado cuya parcialidad ha sido establecida a satisfacción del juez. Adicionalmente, en todas las jurisdicciones se permite a cada parte objetar a los candidatos a jurado una cantidad determinada de veces sin necesidad de justificación.²²

Una vez que el jurado se ha constituido, el secretario (*clerk*) de la corte procede a leer a los miembros del jurado el escrito de acusación y la declaración mediante la cual el imputado se declaró no culpable. Seguidamente se da al acusador la oportunidad para hacer una presentación inicial. El propósito de esta presentación es informar a los miembros del jurado sobre lo que será demostrado con las pruebas promovidas por el estado. Luego de concluida la presentación inicial del acusador, se permite a la defensa hacer una presentación similar y mostrar los rasgos generales de las pruebas que hará valer a su favor.

La fase probatoria del juicio comienza luego de las presentaciones iniciales. Como la parte acusadora tiene la carga de persuadir al jurado sobre la culpabilidad del acusado, se da a aquélla la primera oportunidad para presentar sus pruebas. Esta fase es conocida como *the prosecution's case-in-chief*. Un buen abogado acusador tendrá dos objetivos en mente durante la planificación y ejecución del *case-in-chief*. Primero, presentar las pruebas de la forma que mejor convenga al jurado sobre la culpabilidad del imputado. Segundo, producir pruebas suficientes para demostrar cada uno de los elementos del cargo

y para desvirtuar cualquier moción de la defensa para lograr un veredicto absolutorio.

La defensa puede presentar la moción pidiendo la absolución a la conclusión de la presentación de pruebas por el estado. Si la parte acusadora no logra formar su caso *prima facie*, esto es, producir pruebas para cada elemento del cargo, el juez debe dirigir el veredicto a favor del acusado. La cuestión para el juez radica en si un jurado razonable podría condenar al acusado tomando en cuenta las pruebas presentadas por el querellante. De acuerdo con el principio estadounidense según el cual nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa (*double jeopardy*) un veredicto absolutorio es final e irrevisable por una corte de apelaciones.

Si, como comúnmente ocurre, la moción de la defensa resulta denegada por el juez, se otorga a la defensa la oportunidad de presentar sus pruebas. Los acusados, sin embargo, no tienen la obligación de presentar ninguna evidencia, pues es la parte querellante quien tiene la carga de probar la culpabilidad del acusado más allá de una duda razonable. Ocasionalmente hay acusados que en vez de promover sus propias pruebas, aprovechan a su favor las presentadas por la parte querellante, sobre todo cuando tienen razones para pensar que los miembros del jurado desecharán algunos elementos claves de las pruebas producidas por el estado. Muchos acusados, sin embargo, presentan pruebas en la oportunidad de su presentación de pruebas.

En la oportunidad de su refutación, los acusadores tienen derecho a promover testigos y a producir cualquier medio de prueba que contradiga las que la parte contraria presentó durante el acto de presentación de las mismas. Si el acusador hace uso de este derecho, la defensa también tiene derecho a ofrecer pruebas para refutar las de aquél.

La fase de pruebas en la mayoría de los juicios termina luego de la primera ronda de refutaciones. En este estado se permite a las partes presentar sus argumentos finales. Como el estado tiene la carga probatoria, al acusador se le otorga la oportunidad de presentar argumentos al comienzo y al final. El argumento final de la defensa está encasillado entre los presentados por la parte acusadora.

Veredicto y sentencia

Si el jurado logra un veredicto de no culpabilidad, el acusado es puesto en libertad si se encontraba en custodia. En cambio, si el veredicto del jurado es de condena, el juez fijará la audiencia para sentenciar,

22 / Ninguna de las partes puede, a través de objeción, descalificar a un potencial jurado por simple consideración de su raza o género. *Batson v. Kentucky*, 476 U.S. 79 (1986) (raza); *Georgia v. McCollum*, 505 U.S. 42 (1992) (raza); *J.E.B. v. Alabama ex rel. T.B.*, 511 U.S. 127 (1994) (género).

oportunidad en la cual las partes pueden ofrecer evidencia sobre lo que cada una considera como una sentencia apropiada. Aun cuando el poder discrecional de los jueces ha sido severamente limitado en los casos federales, los jueces de California todavía gozan de mucha discreción. Típicamente, un juez puede imponer como condena por un delito leve libertad condicional (*probation*) o hasta un año de prisión en una cárcel de condado. En el caso de delitos graves, un juez puede imponer libertad condicional, hasta un año de prisión en una cárcel de condado o bien prisión en una cárcel estatal por no menos de un año. El tiempo por cada pena privativa de libertad se encuentra definido en la norma que define el delito.

III. La dinámica de un juicio estadounidense

Los principales actores

La mayoría de los estudiantes del primer año de derecho en los Estados Unidos diría que la persona más importante en el juicio es el juez. Después de todo, él se viste de una forma diferente a todas las demás personas —bien sean abogados, partes, jurados o espectadores— que asisten al juicio. Los jueces son los únicos que visten una toga negra. Más aún, se sientan en un lugar especial (*bench*) que se encuentra usualmente elevado. Cada vez que un juez ingresa a la sala de audiencias, un guardia armado (*bailiff*) le ordena a todos los demás a ponerse de pie. Nadie puede sentarse antes de que el juez lo haga. Nadie puede hablar hasta que el juez abra formalmente el procedimiento, lo cual normalmente hace al anunciar el caso que será tratado en la audiencia de ese día.

La realidad es otra, sin embargo. En los juicios por jurado estadounidenses, son los abogados las personas más importantes. En los juicios penales, por ejemplo, el abogado acusador y el defensor son los principales responsables de la forma como el juicio se desarrollará. Son los abogados quienes deciden a cuáles testigos llamarán y cuál será el orden en que rendirán declaración. Son los abogados quienes deciden si presentarán pruebas no testimoniales y en qué momento lo harán. Son los abogados quienes deciden lo que dirán los testigos, pues a estos les está permitido responder únicamente lo que se les pregunta. Son los abogados quienes formulan estas preguntas y las presentan a los testigos. Aun cuando el juez a cargo está en plena libertad de interrogar a los testigos, la mayoría de los jueces

deja esta tarea casi exclusivamente a los abogados.²³

Además de sus labores ministeriales de dar comienzo al juicio y de informar a los miembros del jurado sobre la ley aplicable al caso concreto, el rol principal del juez estadounidense en un juicio por jurado es decidir sobre las objeciones a las pruebas presentadas por las partes. Pero aun así, esa función es limitada. Las reglas probatorias operan en un ambiente fundamentalmente adversarial. Igual a como ocurre con las reglas de procedimiento, la aplicación de una norma probatoria en particular dependerá inicialmente de si ha sido invocada por alguna de las partes. Si una parte no objeta a las pruebas producidas por su oponente, pierde el derecho a hacer valer en apelación la inadmisibilidad de dicha prueba. El Código de Pruebas de California ilustra este supuesto. De acuerdo con el Código, un “veredicto o conclusión no puede ser desechado, así como tampoco anulada la decisión o mandamiento dictado con base en aquél, por motivo de la admisión errónea de una prueba a menos que: (a) haya constancia en autos de la presentación de una objeción o moción oportuna para excluir o rechazar dicha prueba, y que además dicha objeción haya sido formulada de manera que aparezca claramente indicado su motivo”²⁴

La planificación del juicio

Durante la planificación de un juicio, lo primero en lo que se concentrará un abogado estadounidense es en el papel que ejercerá de último, en la presentación de su argumento final. Aun cuando esto puede parecer un enfoque ingenuo, una serie de consideraciones revelan que se trata de una estrategia razonable.

Una es la función del argumento final. Ha sido concebido para dar a los abogados contrarios una oportunidad para explicar al jurado las razones por las cuales consideran que el estado o el acusado deben prevalecer, tomando en cuenta las pruebas presentadas y la tipificación del delito cuya comisión se atribuye al acusado. Por ejemplo, en un juicio por agresión física (*assault*) la teoría del estado podría ser que el acusado es culpable porque a pesar de su

23 / La forma como los abogados ejercen control sobre el interrogatorio de los testigos demuestra el desuso de un procedimiento aún disponible en California y algunos otros estados. Los miembros del jurado, bajo ciertas circunstancias, pueden hacer preguntas a los testigos. Ver, M. MENDEZ, EVIDENCE: THE CALIFORNIA CODE AND THE FEDERAL RULES: A PROBLEM APPROACH §17.11 (3d ed. 2004). El ejercicio de este derecho por parte del jurado es muy excepcional, fundamentalmente porque a los miembros del jurado no les se les informa del derecho a formular preguntas.

24 / Código de Pruebas de California comentado por West §353.

alegato de autodefensa, el único testigo imparcial, un espectador, puede corroborar el dicho de la víctima sobre que fue el acusado quien la atacó sin provocación. Si esa es la teoría del estado, entonces, además de llamar a la víctima para que declare, será indispensable que el espectador también sea llamado a rendir testimonio sobre su versión de los hechos, todo con el objeto de establecer la imparcialidad de este testigo. La razón es simple: como regla general, todas las afirmaciones de hecho presentadas durante el argumento final deben sustentarse en sus respectivas pruebas.²⁵ Esta limitación no aparece en el Código de Pruebas de California sino en los casos²⁶ y en las normas que regulan la conducta profesional de los abogados.²⁷

El efecto de esta limitación durante la presentación final es obligar a las partes a individualizar las afirmaciones de hecho que harán valer y a identificarlas con los medios de prueba necesarios para sustentar aquéllas. Sin embargo, los buenos abogados litigantes tienen que ir aún más allá, deben lograr la prueba de sus afirmaciones a través de los medios pertinentes por sobre la oposición de la otra parte. Esto requiere, obviamente, un manejo firme de las reglas probatorias.

Además de ayudar a definir el contenido para el examen de los testigos, la utilización de este particular enfoque para la planificación del juicio también

sirve a los abogados para determinar el contenido de su presentación inicial. La presentación inicial otorga a las partes la oportunidad de informar a quien esté a cargo de valorar los hechos lo que aquellos creen que será demostrado con las pruebas producidas. Las presentaciones iniciales difieren de las presentaciones finales en que en las primeras no se permite la presentación de argumentos. Durante la presentación final, los abogados están en libertad de expresar ante el jurado su opinión sobre porqué se deben desechar ciertos medios de prueba, aceptar otros, y pueden también sugerir un veredicto en particular. En esencia, los abogados son libres de revisar y hacer comentarios sobre las pruebas, así como sobre las normas aplicables al caso. En cambio, durante las presentaciones iniciales, los abogados pueden únicamente dar al jurado una visión preliminar de lo que a su juicio arrojarán las pruebas promovidas.

Si aplicamos esta limitación a nuestro caso hipotético, el acusador sabría que durante la presentación inicial debería tratar de informar al jurado sobre una serie de cosas. En primer lugar, tendría que informar al jurado acerca de lo que dirá la víctima sobre las circunstancias que rodearon el ataque del que fue objeto. También debe informar a los miembros del jurado sobre lo que el transeúnte dirá en relación con el ataque y los familiarizará con las pruebas que les permitirán concluir que el transeúnte es un testigo imparcial. Es de particular relevancia que tanto el acusador como el abogado defensor procuren evitar diferencias entre lo que ofrecen al momento de su declaración inicial y los medios de pruebas que efectivamente producirán en el curso del proceso. Cualquier diferencia importante que haya a este respecto, será utilizada por la otra parte para pedir al jurado un veredicto contra su contrario.

Pensar anticipadamente sobre el contenido de su presentación final puede dar a los abogados algunas pistas sobre el tipo de jurado que deben seleccionar. Uno debe elegir un jurado que al menos esté dispuesto a considerar la presentación final que uno haga. Este y otros aspectos caben más adecuadamente dentro del ámbito de la práctica procesal, lo cual escapa al alcance de este sumario. Lo importante es, sin embargo, que una representación legal efectiva en los Estados Unidos es inseparable del manejo firme de las reglas en materia probatoria. La creatividad en el ejercicio va de la mano con la confianza que pueda sentir el propio abogado sobre el manejo de dichas reglas.

25 / No constituye incumplimiento de su deber, no obstante, que un abogado discuta frente al jurado asuntos no sujetos a prueba, siempre y cuando tales asuntos estén dentro del conocimiento ordinario del jurado. Los miembros del jurado, colectivamente, aportan un fondo común de información a que no está sujeto a prueba por las partes.

26 / Ver, e.g., *People v. Kirkes*, 39 Cal.2d 719, 249 P.2d 1 (1952). Las afirmaciones de hecho que el abogado acusador presenta sin fundarlas en sus respectivas pruebas, equivalen a presentar a quien esté a cargo de la valoración de los hechos un "testimonio no juramentado violatorio del derecho que de acuerdo con la Sexta Enmienda tiene el acusado a ser debidamente asistido por un abogado." *People v. Herring*, 20 Cal.App.4th 1066, 1076, 25 Cal.Rptr.2d 213, 219 (1993).

Constituye también una conducta violatoria cuando una de las partes presenta ante el jurado materia irrelevante, sobre todo cuando esa materia pueda inducir al jurado a llegar a un veredicto incorrecto. Ver, e.g., *Du Jardin v. Ciudad de Oxnard*, 38 Cal.App.4th 174, 179B180, 45 Cal.Rptr.2d 48, 51 (1995) y los casos allí citados (El abogado de la ciudad pidió indebidamente a los miembros del jurado fallar a favor de la ciudad bajo el pretexto de que si no lo hacían ello podría generar una disminución en los servicios públicos.).

En la fase de determinación de culpabilidad durante un juicio penal, constituye una conducta indebida por parte del abogado acusador suplicar a los miembros del jurado que consideren el crimen desde el punto de vista de la víctima. Pedir al jurado, durante la presentación final, que demuestre compasión por la víctima "constituye un acto fuera de lugar durante la fase de determinación objetiva de la culpa," *People v. Stansbury*, 4 Cal.4th 1017, 1057, 17 Cal.Rptr.2d 174, 198, 846 P.2d 756, 780 (1993), "en vista de que el jurado no tiene porqué balancear el derecho del acusado a un juicio justo con el derecho de la víctima a su vida o a su seguridad." *People v. Arias*, 13 Cal.4th 92, 161, 51 Cal.Rptr.2d 770, 814, 913 P.2d 980, 1024 (1996); cert. denegado, 520 U.S. 1251, 117 S.Ct. 2408, 138 L.Ed.2d 175 (1997).

27 / Ver, e.g., Regla Disciplinaria 5B200(E) de las Reglas de Responsabilidad Profesional de California.

IV. El proceso de pruebas estadounidense

Las reglas norteamericanas en materia probatoria, incluyendo aquellas que resultan aplicables a los juicios en California, son de las más complejas que hay. Dichas reglas son sujeto de numerosos tratados y cursos de derecho enfocados exclusivamente en materia probatoria. En los Estados Unidos, las normas en materia probatoria son consideradas como un cuerpo legal independiente y no simplemente un anexo al derecho procesal civil o penal.

Tres puntos sobre las reglas, sin embargo, pueden ayudar al abogado en ejercicio y al estudiante a entender el complejo cuerpo normativo en materia de pruebas. Primero, las reglas están diseñadas para limitar el tipo de información que las partes pueden ofrecer a quienes están a cargo de la valoración de los hechos, bien sean Jueces o miembros del jurado. Segundo, las reglas son utilizadas fundamentalmente para asistir a aquellos que tienen a su cargo la valoración de los hechos a reconstruir eventos históricos cuyas circunstancias son discutidas por las partes. Por ejemplo, si las partes no discuten quién irrespetó la luz roja del semáforo, no habrá necesidad una incidencia otorgándoles la oportunidad para presentar a quienes están a cargo de la valoración de los hechos, información sujeta a las limitaciones y prohibiciones contenidas en las reglas sobre pruebas.

Tercero, las reglas probatorias operan fundamentalmente en un ambiente adversarial. Así como en el caso de las reglas procedimentales, la aplicabilidad de una norma en particular depende inicialmente en si ha sido o no invocada por una parte. Esta noción de instancia de parte puede ser vista más claramente si hacemos referencia a uno de los comentarios introductores de uno de mis profesores: "Todas las pruebas son admisibles a menos que sean excluidas". Lo que esto significa es que en líneas generales las pruebas ofrecidas por una parte deben ser admitidas a menos que sean objetadas por la parte contraria y esta objeción resulte aceptada (*sustained*).²⁸

El tercer punto es lo que hace que la experticia en el manejo de las reglas probatorias sea crucial para los abogados litigantes. En los procedimientos adversariales es prudente asumir que casi todo lo que el oponente trate de hacer va a ser de alguna forma dañino para nuestro caso. Cuando la contraparte intenta presentar información al funcionario encar-

gado de valorar los hechos, lo más efectivo es proceder defensivamente, lo cual en un juicio usualmente se hace a través de una objeción contra la información presentada. Impedir que información desfavorable para la causa propia llegue a manos del funcionario a cargo de valorar los hechos es uno de los objetivos más importantes de los buenos abogados litigantes.

Enfocarnos en la relación entre la práctica profesional y las reglas en materia probatoria es útil para poner estas reglas en perspectiva. En los procedimientos adversariales se presume que toda la información necesaria para resolver el caso será producida, pues se confía en que cada parte traerá a juicio todos los elementos probatorios que le beneficien. Las reglas probatorias contribuyen a que se cumpla este objetivo al permitir que cada parte asuma que las pruebas que presente se considerarán admitidas, a menos que sean objetadas por el contrario y que dicha objeción se declare con lugar. Para garantizar que al decidirse las controversias sean tomados en cuenta únicamente hechos admisibles, las reglas en materia probatoria permiten la formulación de objeciones sujetas a cinco limitaciones generales. El Juez puede excluir una prueba cuando es (1) irrelevante, (2) relevante pero considerada inconveniente por el legislador por ser indebidamente prejudicial, (3) relevante pero excluida por el juez como indebidamente prejudicial, (4) relevante pero excluida por el legislador como no confiable, y (5) relevante pero considerada inconveniente por el legislador por razones de política legislativa.

Tomemos como ejemplo un caso de lesiones personales en el cual el punto central de discusión es si la víctima o el imputado irrespetaron el semáforo dando lugar a las lesiones. La limitación fundamental sobre las pruebas que las partes pueden presentar al jurado es que sean relevantes. En los términos del artículo 350 del Código de Pruebas, "ninguna prueba será admisible a menos que sea relevante".²⁹ La prueba, por ejemplo, de que el imputado es miembro del Partido Comunista, es irrelevante para determinar quién es responsable por la colisión. Resulta difícil encontrar alguna relación entre las inclinaciones políticas de una de las partes y su presunta autoría en una violación de tránsito. No obstante, durante los días de la fobia anticomunista (*Red Scare Days*) de los años cincuenta, ese tipo de evidencia hubiera in-

28 / Los Jueces de Juicio no tienen la obligación general de excluir pruebas de oficio. *People v. Carpenter*, 15 Cal.4th 312, 411, 63 Cal.Rptr.2d 1, 60, 935 P.2d 708, 767 (1997), cert. denegado, 522 U.S. 1078, 118 S.Ct. 858, 139 L.Ed.2d 757 (1998).

29 / §1101(a) Código de Pruebas de California comentado por West; Regla Federal de Prueba 404(a).

fluido en el jurado para decidir en contra de una de las partes. Como consecuencia, aun cuando alguna evidencia pueda ser considerada como útil desde el punto de vista de alguna de las partes, puede ser declarada inadmisibile si se le considera irrelevante.

Información útil puede también ser excluida cuando las reglas probatorias la consideran indebidamente prejudicial. Prueba de que el acusado irrespetó la luz roja un mes antes de la ocurrencia del hecho que se le imputa podría ser relevante. Sin embargo, por razones de política legislativa, tanto el Código de Pruebas de California como las Reglas Federales de Prueba excluyen este tipo de pruebas cuando es ofrecida para demostrar que el imputado ha cometido una falta porque él es el tipo de personas que comete esa clase de infracciones.³⁰

Otra razón por la cual se puede excluir información relevante es cuando el juez de juicio concluye que determinadas razones en su contra tienen más peso que su valor probatorio. Prueba de que el imputado "se pasó" la luz roja en cuestión una semana antes del accidente puede ser ofrecida para demostrar que el acusado estaba al tanto de la existencia de ese semáforo el día del accidente. Dicha prueba podría servir para probar que el acusado estaba al tanto de su deber de observar las reglas de tránsito ese día, así como también serviría para probar su incumplimiento de dicho deber. No obstante ello, esta prueba podría ser excluida si el juez concluye que el riesgo de que el jurado la considere para concluir indebidamente que el acusado cometió la falta porque es el tipo de persona que irrespete los semáforos, es mucho mayor que su valor probatorio.

Las pruebas pueden también ser excluidas cuando de acuerdo con las reglas se les considera no confiables. Asumamos, por ejemplo, que para probar la negligencia del acusado, la parte querellante llama a un testigo que declara lo siguiente: "Mi esposa me dijo que el acusado irrespetó la luz roja." El valor del testimonio dependería de la credibilidad, no del propio testigo, sino de su esposa. La parte querellada estaría interesada en la habilidad de la esposa para percibir y recordar la colisión correctamente y en su capacidad para decir la verdad sobre lo que vio. La defensa puede explorar esto mucho mejor si la esposa es traída a juicio para ser interrogada. La regla del testimonio referencial (*hearsay rule*) permite lo-

grar este resultado al excluir el testimonio del esposo y obligar al querellante a traer a la esposa para que rinda su testimonio. Por lo tanto, la regla del testimonio referencial puede ser vista como una norma destinada a excluir la evidencia cuya confiabilidad no puede ser verificada a través de repreguntas.

Finalmente, hay información que aunque sea obviamente relevante puede ser excluida si su presencia afecta algún principio que las reglas consideren más importante proteger. El querellante en nuestro caso hipotético podría llamar al acusado a rendir declaración sobre lo que éste dijo a su abogado sobre el accidente. Por supuesto, sería fatal para el acusado tener que declarar ante el jurado que él le confesó a su abogado haber cometido la violación de tránsito. Afortunadamente, el secreto profesional abogado-cliente protege al acusado de tener que responder a la pregunta del querellante. De hecho, el abogado acusador podría correr el riesgo de que el juicio sea anulado (*mistrial*) o encarar sanciones por violación a normas de ética profesional, cuando formula preguntas sobre hechos protegidos por el privilegio del secreto profesional.

V. Una nota comparativa

Oralidad, intermediación y concentración

Los comparativistas suelen utilizar los conceptos de oralidad, intermediación y concentración para contrastar al sistema de derecho anglo-americano (*common law*) con el sistema de derecho romano.³¹ La oralidad se refiere a la preferencia por el testimonio en vez de las deposiciones, declaraciones juradas (*affidavits*) y declaraciones escritas de los testigos. La intermediación se refiere a la ausencia de intermediarios entre las fuentes de prueba, especialmente los testigos, y los funcionarios a cargo de la valoración de los hechos. La concentración está asociada a la preferencia por una sola audiencia para recibir la evidencia.

Contrario a lo que ocurre en algunos sistemas de derecho romano, el juicio estadounidense es un modelo de oralidad, intermediación y concentración. La prueba reside fundamentalmente en los dichos de los testigos. Las partes, a través de sus abogados, y no el juez a cargo, tienen la principal responsabilidad de interrogar a los testigos en presencia de aquellos a quienes corresponde valorar los hechos. Aun cuando los juicios estadounidenses pueden durar varios días o semanas, se considera que consisten en un solo

30 / §1101(a) Código de Pruebas de California comentado por West; Regla Federal de Prueba 404(a).

31 / Ver, e.g., J.H. MERRYMAN, THE CIVIL LAW TRADITION 120-125 (1969).

evento y no por oposición a diferentes fases. La reciente reforma ocurrida en algunos países en que impera el Sistema de derecho romano, dificulta las generalizaciones que se solían hacer en el pasado. A pesar de ello, resulta claro que el modelo de derecho romano tal como se le concebía hasta mediados del siglo veinte no acogía la oralidad, la intermediación, ni la concentración tanto como en los juicios estadounidenses.

Anexo

Análisis del caso contra Michael Jackson

Una nota introductoria

En razón de que no estuve presente durante el juicio contra Michael Jackson, no tengo conocimiento de primera mano sobre los eventos que ocurrieron allí. No presencié las exposiciones iniciales de las partes, el interrogatorio de los testigos, la presentación de pruebas documentales ni audiovisuales, las objeciones presentadas por las partes, las decisiones del juez, los argumentos conclusivos ni la lectura de las instrucciones al jurado. Tal como quedó demostrado en el juicio contra O.J. Simpson, un juicio televisado es casi igual a estar físicamente presente allí. Pero el proceso contra Michael Jackson no fue televisado y ni siquiera grabado en video. Lo mejor después del video de un juicio es la transcripción de las actuaciones allí ocurridas. Aun cuando por mandato legal expreso un reportero de la Corte estuvo presente transcribiendo lo hablado en el juicio, para la preparación de este análisis yo no he tenido acceso a dicha transcripción.

Durante el desarrollo del proceso, Court TV, un programa de televisión transmitido en los Estados Unidos, mostraba a varios actores desempeñando el papel de abogados y de testigos claves. Los actores basaban sus actuaciones en las transcripciones de la Corte. Este programa, sin embargo, solo lo vi en pocas ocasiones. En consecuencia, he tenido que basarme en fuentes secundarias para hacer esta reconstrucción del juicio contra Jackson. Dos sitios web fueron especialmente útiles. Uno es el de Court TV; el otro de Eonline. Aunque ninguno de los dos ofrece una transcripción completa de las conversaciones ocurridas durante el proceso, los reporteros de ambos capturaron muchos de los momentos cruciales durante el interrogatorio de los testigos. Para asistir al lector, en las notas de pie de página, he citado ampliamente tanto a Court TV como Eonline. También me fue de mucha utilidad el libro de Diane Dimond sobre el juicio contra Jackson. En *Ten Cuidado A Quién Amas-Dentro del Caso de Michael Jackson* (Be Careful Who You Love-Inside the Michael Jackson Case) (Atria Books 2005). Dimond no solo capta los más importantes eventos del juicio, sino que también ofrece información sobre los antecedentes del mismo, lo cual es esencial para entender el caso.



El juicio

El 21 de abril de 2004, un gran jurado (*grand jury*) del condado de santa bárbara, con fundamento en diez causales, imputó a Michael Jackson por haber cometido actos lascivos contra un menor de trece años de edad, por haberle suministrado alcohol, y por haber conspirado con otros para retener al menor y a su familia contra su voluntad.³² La imputación surgió como consecuencia de una acusación presentada contra Jackson en diciembre de 2003. En una movida que posteriormente afectaría negativamente a la parte acusadora, la imputación difirió de la acusación original en un aspecto importante: la inclusión de la causal de conspiración.³³

Durante la audiencia en que se le informó sobre la acusación en su contra celebrada en enero de 2004, Jackson se declaró no-culpable de los cargos presentados y le fue otorgado un beneficio de libertad provisional previo el pago de una fianza por 3 millones de dólares. Durante la audiencia de imputación celebrada en abril de 2004, Jackson se declaró igualmente no-culpable de los cargos enumerados en la imputación. Permaneció libre bajo fianza.³⁴ A pesar de que el inicio del proceso fue fijado originalmente para septiembre de 2004, el caso no pasó a la fase de juicio sino hasta el mes de enero de 2005.³⁵ Las audiencias sobre mociones preliminares ocuparon casi todo el otoño de 2004. La más importante versó sobre la solicitud de la parte acusadora para presentar pruebas sobre acusaciones anteriores por abuso de menores hechas contra Jackson por otros jóvenes.³⁶

Tradicionalmente, las reglas probatorias tanto en California como en otras jurisdicciones han impedido a los acusadores presentar pruebas de que el acusado ha cometido delitos similares con la finalidad de demostrar que es el tipo de persona que cometería un crimen como el que se le imputa.³⁷ La exclusión de este tipo de prueba, conocida como "prueba de mala conducta" se ha justificado por dos motivos. Primero, por la preocupación de que los miembros del jurado puedan sobreestimar el valor de la prueba de la mala conducta previa. Los miembros del jurado

pueden fácilmente arribar a la conclusión infundada de que el acusado es culpable del delito imputado si saben que éste se ha comportado de manera similar en ocasiones anteriores. Segundo, por el temor de que los miembros del jurado puedan estar tentados a volver a un veredicto culpable basado más en el carácter del sujeto que en la conducta antijurídica concreta que se le imputa. Al saber que el acusado ha realizado una conducta similar a la del delito imputado, los miembros del jurado pueden concluir que debe ser encarcelado debido a que es una mala persona que merece ser removida de la sociedad, aun cuando no estén convencidos sobre su culpabilidad con respecto al hecho punible concreto.³⁸ En los Estados Unidos, las personas son condenadas por lo que hacen, y no por quiénes son.

En 1995, la legislatura de California adoptó una excepción a la prohibición de emplear la prueba de mala conducta. En tal sentido, enmendó el Código de Pruebas para permitir que se promueva en juicio la conducta indebida del acusado con el fin de demostrar su propensión a cometer el delito sexual concreto que se le imputa.³⁹ Debido a que los jueces de California tienen el poder discrecional para excluir este tipo de prueba cuando su valor para demostrar la culpabilidad es contrarrestado por otras consideraciones (tal como prejuicio indebido), la presentación de esta prueba es combatida ferozmente por la defensa. Para dar al acusado la oportunidad para preparar su oposición contra la admisibilidad de la prueba de otras conductas sexuales indebidas, la ley de California exige a la parte acusadora poner a disposición del imputado los elementos que constituyen dicha prueba por lo menos treinta días antes del juicio.⁴⁰ La intención del legislador ha sido incentivar a que se resuelva sobre la admisibilidad de la prueba antes del comienzo del proceso. En el caso Jackson, sin embargo, el juez difirió la decisión sobre la moción de la parte acusadora hasta después de comenzado el juicio, y en cuyo momento decidió que ésta podía llamar testigos para demostrar que Jackson había abusado de hasta otros cinco menores.⁴¹

Jackson nunca había sido formalmente acusado de abusar de los otros cinco menores. Jackson había llegado a un acuerdo extrajudicial con dos de las víctimas. Pero aún en el supuesto de que hubiere sido enjuiciado y absuelto de estas acusaciones, la parte

32 / La acusación (indictment) puede verse en <http://www.thesmokinggun.com/archive/1430041jacko1.html>.
33 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,13135,00.html>.
Generalmente, los miembros del gran jurado (Grand jurors) no son quienes tipifican las normas jurídicas presuntamente violadas por el imputado. Los acusadores que presentan las pruebas ante aquéllos son quienes guían a los miembros del gran jurado durante la preparación de los tipos penales y de la querrela. La idea de agregar el delito de conspiración debió haber sido de los acusadores.

34 / Id.

35 / Id.

36 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,15532,00.html>.

37 / Ver M. MENDEZ, EVIDENCE: THE CALIFORNIA CODE AND THE FEDERAL RULES — A PROBLEM APPROACH § 3.04 (Thomson-West 3d ed. 2004).

38 / Id. en § 3.03.

39 / § 1108 del Código de Pruebas de California comentado por West.

40 / Id.; § 1054.7 del Código de Pruebas de California comentado por West.

41 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16217,00.html>.

querellante todavía tendría el derecho de llamar a las víctimas y a otros testigos con conocimiento directo sobre los hechos para testificar contra Jackson en el juicio del Condado de Santa Bárbara. En los Estados Unidos, una absolución no implica necesariamente que se ha demostrado la inocencia. Es simplemente una determinación de que las pruebas producidas durante el juicio no han sido suficientes para desvirtuar las dudas razonables sobre la culpabilidad del acusado.⁴²

Las presentaciones iniciales de las partes en el Juicio de Jackson no tuvieron lugar sino hasta finales de febrero de 2005.⁴³ En su presentación inicial, el fiscal de distrito (*district attorney*) enfatizó ante el jurado que la víctima estaba dispuesta a “describir [ante el jurado] sus encuentros sexuales con Michael Jackson. Él lo hará acá en la Corte y lo hará ante los ojos del mundo.”⁴⁴ Durante su presentación inicial, los abogados de la defensa atacaron la credibilidad de los testigos de la parte acusadora, indicando que los cargos contra Jackson eran parte de un plan orquestado por la madre del muchacho para presentar una acusación contra Jackson y otras personas con la finalidad de beneficiarse económicamente.⁴⁵ De acuerdo con la defensa, las pruebas mostrarían que la madre dirigía sus acusaciones contra celebridades y compañías grandes que preferían llegar a un acuerdo para poner fin a las acusaciones en su contra en vez de arriesgar su reputación al refutar los cargos en un juicio público.⁴⁶

Entre los primeros testigos llamados por la parte acusadora durante la fase de presentación de pruebas (*case-in-chief*) estaba la hermana mayor de la víctima. Uno de los cargos contra Jackson era que él había suministrado licor a un menor (la presunta víctima), y ella testificó que vio a Jackson servir vino a su hermano y a otro niño, y que ella también ingirió un poco cuando el cantante le ofreció una copa. Pero aparentemente durante la fase de repreguntas, ella admitió haberle dicho a la policía que no había visto a Jackson servir el vino sino que simplemente asumió que fue él quien lo sirvió porque ellos estaban en la bodega.⁴⁷

Otro testigo inicial fue el hermano de la presunta víctima. Durante el interrogatorio, declaró haber compartido la cama con la presunta víctima mientras ambos pernoctaban en la Hacienda Neverland de

Jackson. Declaró haber dejado la cama momentáneamente y cuando regresó encontró a Jackson acostado con su hermano. Su hermano, declaró, estaba dormido y “Michael se masturbaba mientras tenía la mano izquierda dentro de los calzoncillos de mi hermano.”⁴⁸ El testigo declaró igualmente haber visto a Jackson hacer lo mismo a su hermano durante otra ocasión.⁴⁹

Para la defensa era crucial desacreditar a este testigo. Así como en el caso de la hermana, la defensa se enfocó en las inconsistencias entre lo declarado por el hermano durante su deposición ante el tribunal y lo declarado anteriormente a los investigadores del caso. Además, la defensa logró que el testigo admitiera haber visto a Jackson abusar de la presunta víctima en tres oportunidades, y no solamente en las dos que describió durante el interrogatorio inicial.⁵⁰ Esta forma de repreguntar a un testigo es arriesgada. Hizo ver a Jackson como el peor criminal. Pero la defensa probablemente decidió correr con ese riesgo para poder demostrar que no podía darse credibilidad al testigo para narrar lo que verdaderamente vio o no vio durante esa noche. Como a la final los miembros del jurado emitieron un veredicto de no culpabilidad, puede ser o que la estrategia de la defensa funcionó, o que el efecto negativo producido haya sido compensado por el jurado a la luz de otras pruebas que desfavorecían a la parte acusadora.

La presunta víctima era el testigo más importante para la defensa. Declaró que Jackson abusó de él en dos ocasiones mientras él y su hermano pernoctaban en la habitación de Jackson en la Hacienda Neverland.⁵¹ Pero, además, testificó que su hermano estaba dormido y roncando al menos durante una de las ocasiones en que se produjo el abuso.⁵²

La defensa empleó dos estrategias durante la fase de repreguntas. Una fue la de proveer a los miembros del jurado el motivo de los alegatos de abuso presentados por la víctima. La defensa trató de inducir al testigo a admitir que su alegato de haber sido abusado sexualmente por Jackson surgió luego de su reunión con un abogado que anteriormente había representado a otro menor en una querrela similar que concluyó en un acuerdo por una enorme suma de dinero. A pesar de ello, la presunta víctima dijo que nunca discutió el abuso con ese abogado.⁵³

42 / Ver M. MENDEZ, supra nota 6, en § 3.14.
43 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16019,00.html>.
44 / Id.
45 / Id.
46 / Id.
47 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16060,00.html>.

48 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16072,00.html>.
49 / Id.
50 / Id.
51 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16094,00.html>.
52 / Id.
53 / Id.

La otra estrategia fue hacer ver a los miembros del jurado las inconsistencias entre las declaraciones emitidas por la presunta víctima antes del juicio, y las efectuadas con ocasión de su testimonio durante el interrogatorio. La defensa logró que la presunta víctima admitiera haberle dicho al director de su escuela que Jackson nunca lo había tocado.⁵⁴ La versión publicada por Eonline sobre esta importante porción de las repreguntas dice:

“Mr. Alpert [el director de la escuela] te miró directamente a los ojos y preguntó si Michael Jackson te hizo algo, no es cierto?” el abogado defensor le preguntó al menor.

“Yo le dije que Michael no me hizo nada”, respondió el menor.

“Y la segunda vez dijiste, ‘No, él no me tocó de alguna forma sexualmente inapropiada,’” preguntó el abogado defensor.

El menor dijo que “no sabía.”⁵⁵

Era, por supuesto, esencial para la parte acusadora hacer el intento por rehabilitar a la presunta víctima. Durante el segundo interrogatorio directo, el joven declaró haberle mentido al director de la escuela para evitar ser ridiculizado frente a sus compañeros. El principal objetivo de la parte que interroga a un testigo es deshacer el daño que el oponente ha causado durante la fase de repreguntas.⁵⁶ Sin embargo, son los miembros del jurado quienes finalmente deciden si esto funciona o no. En el caso que nos ocupa, tomando en cuenta el veredicto emitido, parece haber motivos para dudar sobre la efectividad del segundo interrogatorio directo.

Durante el desarrollo del juicio, el juez sentenció que la parte acusadora podía llamar testigos para establecer que Jackson pudo haber abusado de al menos otros cinco menores, además de la presunta víctima. El primer testigo llamado a declarar fue un hombre que afirmó haber sido víctima de abuso por parte de Jackson cuando tenía siete, ocho y diez años de edad. El testigo era el hijo de una mujer que había trabajado como empleada de Jackson. El testigo afirmó que en dos ocasiones, Jackson le había hecho cosquillas debajo de su vestimenta y que el contacto se había extendido al área genital.⁵⁷ En la tercera ocasión, el testigo afirmó que Jackson había alcan-

zado a meter su mano bajo los pantalones y le tocó los testículos.⁵⁸

Durante las repreguntas, la defensa logró que el testigo admitiera haberle dicho a la policía que Jackson no lo había molestado.⁵⁹ Jackson nunca fue enjuiciado por abuso sexual contra el testigo y llegó a un acuerdo extrajudicial con la familia de éste.⁶⁰ Una de las técnicas de interrogatorio permitida por los Códigos de Prueba en los Estados Unidos es la impugnación de los testigos por virtud de declaraciones inconsistentes con su testimonio durante el juicio. California va aún más allá que las otras jurisdicciones. A los jurados en California se les permite considerar las declaraciones objeto de la impugnación como prueba de la verdad.⁶¹ En aquellas jurisdicciones que siguen las Reglas Federales en Materia de Pruebas, declaraciones inconsistentes anteriores al proceso pueden ser empleadas por el jurado como prueba de la verdad solamente si tales declaraciones han sido hechas bajo juramento, sujeto a las penas sobre perjurio dentro de alguna clase de procedimiento formal.⁶² Si la declaración inconsistente no ha sido hecha bajo juramento, los jurados de estas jurisdicciones pueden valorarla únicamente para ponderar la credibilidad del testigo. El testigo que declaró en el juicio de Jackson no estaba bajo juramento cuando fue interrogado por la policía. Pero como el juicio contra Jackson estaba siendo tramitado en una corte estatal de California, los miembros del jurado estaban en libertad de considerar las declaraciones emitidas por ese testigo ante la policía como la verdad de lo que realmente ocurrió entre dicho testigo y Jackson.

La madre del testigo –la empleada– también declaró en favor de la parte acusadora. Ella trabajó para Jackson entre 1986 – 1991. Ella dijo que en una ocasión, cuando el joven llamado Wade Robson se estaba hospedando en Neverland, ella entró en la habitación de Jackson y escuchó voces y risas.⁶³ La versión de Eonline sobre la parte importante de su interrogatorio directo y repreguntas es como sigue:

“Primero pensé que ellos [Robson y Jackson] estaban jugando en la bañera [o] Jacuzzi... luego, pensé que estaban jugando fuera de la casa...

[Después] cuando entré, estaban en la ducha,” dijo la ex-empleada.

En el suelo, junto a la ducha, ella afirmó, había

54 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16120,00.html>.

55 / Id.

56 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16127,00.html>.

57 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16269,00.html>.

58 / Id.

59 / Id.

60 / Id.

61 / Ver § 1235 en el Código de Pruebas de California comentado por West.

62 / Ver Regla Federal de Pruebas 801(d)(1)(A).

63 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16279,00.html>.

dos pares de calzoncillos. “Los del Sr. Jackson— que eran de color blanco, y los del niño —que eran [verde neón],” declaró ella.

Pero para el momento en que [el abogado defensor] había concluido con sus repreguntas, la historia de la señora parecía tan clara como la puerta empañada de la ducha a través de la cual ella declaró haber visto a Jackson y a Robson.

“Usted únicamente podía ver una [silueta] a través del vidrio, cierto?”. Preguntó [el abogado defensor].

Más que nada, sí,” dijo la mujer. “Más que nada”.

“Usted vio solamente a una persona —al señor Jackson—cierto?”. Continuó [el abogado defensor].

“Sí”, dijo la mujer.

[El abogado acusador a través de un nuevo interrogatorio] trató de lograr que la testigo volviera a su curso original, pero el intento fue infructuoso.

“En el momento en que usted miró hacia adentro de la ducha a través del vidrio, pudo usted ver a una segunda persona allí?”.

Preguntó [el acusador].

“Quisiera decir, ‘sí’, pero no...” dijo la mujer.⁶⁴

Que la declaración del testigo sea o no una exacta reconstrucción de lo que el testigo observó, depende de tres factores: la habilidad del testigo de percibir, recordar, y relatar lo que ha presenciado en forma exacta.⁶⁵ Una de las razones fundamentales por la cual se exige a los testigos norteamericanos declarar bajo juramento en presencia del jurado es para dar a la parte contraria una oportunidad para mostrar inexactitudes en la percepción, memoria y narración.⁶⁶ Aquí, la defensa no estaba atacando la habilidad del testigo para recordar o narrar en forma precisa lo que vio. La defensa no dijo que la empleada estaba mintiendo deliberadamente. En cambio, la defensa lo que trató fue de cuestionar la credibilidad de la testigo al señalar ciertos impedimentos en su capacidad de percepción. Debido a que la puerta de la ducha estaba empañada, la testigo simplemente no podía haber visto si alguien más, aparte de Jackson, estaba en la ducha.

La parte acusadora llamó a otros testigos para declarar acerca del inadecuado comportamiento

sexual de Jackson hacia menores de edad. Uno de ellos fue especialmente peligroso para la defensa en virtud de la narración detallada que presentó. Un antiguo empleado de Neverland, declaró haber visto a Jackson besar, acariciar y practicar sexo oral a un joven en una ducha de Neverland.⁶⁷ Durante la fase de repreguntas, la defensa trató de descalificar el dicho del testigo al demostrar que tenía un motivo para mentir sobre el incidente descrito durante el interrogatorio directo. Durante las repreguntas quedó al descubierto que el testigo había sido despedido de su trabajo en Neverland. Éste inició una demanda por despido injustificado contra Jackson, quien a su vez la contradijo y presentó otra querrela alegando que el testigo, durante el término de su empleo, había robado bienes propiedad de Jackson. Luego de un juicio civil que duró varios meses, el jurado rechazó la demanda del trabajador, y declaró con lugar la contrademanda de Jackson y le otorgó una compensación por 1.5 millones de dólares.⁶⁸

La defensa le preguntó al ex-trabajador si “luego de seis meses de juicio [civil], ésta era una buena forma de quedar a mano con [Jackson], o no?”⁶⁹ El Juez declaró a lugar la objeción formulada por la parte acusadora a la pregunta, y al trabajador no se le permitió contestar.⁷⁰ Sin embargo, el daño ya había sido hecho. Aun cuando el juez estaba en lo correcto al declarar con lugar la objeción, los miembros del jurado entendieron claramente el mensaje que los miembros de la defensa estaban tratando de transmitirles a través de las repreguntas —un testigo que está parcializado contra una de las partes no debe tener credibilidad.⁷¹

Uno de los cargos contra Jackson es que él había conspirado junto con algunos de sus empleados para retener a la presunta víctima y a su familia contra su voluntad.⁷² El testigo clave traído por la parte acusadora para probar este cargo era la madre del menor. Viéndolo en retrospectiva, la decisión de la parte acusadora de incluir este delito (que no formaba parte de la acusación original) y de probarlo a través del testimonio de la madre puede haber influido en la decisión del jurado de absolver a Jackson de todos

67 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16295,00.html>.

68 / Id.

69 / Id.

70 / Id.

71 / No tengo muy claro sobre cuáles motivos el juez admitió la objeción del acusador. La defensa tenía derecho a establecer la parcialidad del testigo en contra de Jackson a través de un dicho del propio testigo.

72 / De acuerdo con el primer motivo de la acusación, se imputó a Jackson con el delito de conspiración con otros para privar ilegítimamente de la libertad a una persona (false imprisonment). La privación ilegítima de libertad es definida como “la ilegítima violación de la libertad personal de otro.” § 236 del Código Penal de California comentado por West.

64 / Id.

65 / Ver M. MENDEZ, supra nota 6, at § 1510.

66 / Id.

los cargos, incluyendo el de abuso. De acuerdo con los reportes de prensa sobre el juicio, la madre no era solo un testigo poco atractivo sino también uno sin credibilidad. En una columna reimpresa por el *San Francisco Chronicle* el 14 de Abril de 2005, Charlie LeDuff del New York Times describió la actuación de la madre durante el interrogatorio como “extraña e “incoherente”.⁷³ La reportera y escritora Diane Dimond empleó términos similares al describir el testimonio de la madre como “incoherente y complicada”,⁷⁴ y peor aún, afirmando que su declaración fue tan pernicioso para la parte acusadora que la mayoría de los observadores consideraron que le costaría al estado su caso.⁷⁵

El año 2002, Jackson permitió a Martin Bashir, un productor británico de documentales, hacer un video sobre él.⁷⁶ En el video, Jackson reconoció haber dormido con muchos niños.⁷⁷ En el video también se mostró a Jackson tomado de la mano con la presunta víctima.⁷⁸ Dimond describe la reacción pública contra el video como una “tormenta de fuego”.⁷⁹ La respuesta de Jackson y su equipo fue producir otro video refutando el anterior, y en el cual los principales protagonistas serían la presunta víctima y su familia. La producción de dicho video requeriría que la familia permaneciera varias semanas en Neverland, y la madre atestiguó diciendo que la familia fue retenida contra su voluntad durante el tiempo en que dicho video era producido.⁸⁰

No obstante, las repreguntas ofrecieron otro panorama. La defensa forzó a la madre a reconocer que mientras estaba en Neverland fue llevada por un empleado de Jackson a un pueblo cercano para someterse a un tratamiento cosmético en un salón de belleza.⁸¹ Sin embargo, la admisión fue realmente difícil, pues la madre había negado haber sido llevada al pueblo para el tratamiento de belleza. No fue sino hasta que el tratamiento fue descrito como “depilación de piernas” que la madre admitió haber hecho el viaje.

Seguidamente, la defensa impugnó el dicho de la madre al mostrar un recibo según el cual ella se había sometido a “un tratamiento completo en las piernas, en las cejas, en los labios, en la cara y una depilación.”⁸² La respuesta de la madre sobre que el recibo debió haber sido “manipulado”⁸³ no ayudó a establecer su credibilidad frente al jurado. De acuerdo con las leyes de California, un testigo en un juicio penal puede ser impugnado si se prueba que el testigo tiene propensión a mentir bajo juramento.⁸⁴ Esta regla permitió a la defensa durante la fase de repreguntas lograr que la madre admitiera haber mentido bajo juramento en una declaración rendida en una demanda contra una tienda.⁸⁵ Dicha regla permitió igualmente a la defensa llamar a un número de testigos durante su presentación de pruebas (*case-in-chief*) para establecer la propensión de la madre a mentir. Particularmente negativo en este respecto fue el testimonio del empleado del Departamento de Seguridad Social, quien atestiguó que la madre había solicitado el beneficio de asistencia pública sin declarar que había recibido \$152.000 durante la transacción del juicio contra la tienda.⁸⁶

El error de cálculo cometido por la parte acusadora al llamar a sus testigos no se limitó a la madre. La parte acusadora también llamó a testificar a Debbie Rowe, una de las ex-esposas de Jackson, quien también había participado en el video de réplica. Aparentemente la parte acusadora esperaba que ella declarara haber sido entrenada sobre lo que tenía que decir en el video, para así corroborar el alegato de la madre sobre que ella también había sido entrenada.⁸⁷ Pero Rowe no solo negó haber sido entrenada, sino que, además, afirmó que su decisión de participar en el video fue para mostrar a “Michael como una persona maravillosa, y como un gran padre generoso y preocupado.”⁸⁸ Además, Rowe testificó que Jackson se distanció de los empleados que tomaron las decisiones que afectarían su carrera.⁸⁹ Su testimonio fue especialmente pernicioso para la parte acusadora. Su teoría era que Jackson había conspirado junto con sus empleados para mantener retenida a la familia contra su voluntad mientras el video era producido. Si Jackson no sabía lo que sus empleados estaban haciendo, difícilmente podía considerársele como parte en una conspiración con ellos.

73 / <http://sfgate.com/cgi-bin/article.cgi?f=/c/a/2005/04/14/MNGPLC80821.DTL&hw=michael+jackson+trial&sn=102&sc=507>.

74 / D. DIMOND, BE CAREFUL WHO YOU LOVE — INSIDE THE MICHAEL JACKSON CASE 236 (Atria Books 2005).

75 / Id.

76 / Ver id. en 188.

77 / Id. en 225.

78 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16344,00.html>.

79 / Ver D. DIMOND, supra nota 43, at 226.

80 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16331,00.html>.

81 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16350,00.html>.

Sobre la cuestión de si la familia fue retenida contra su voluntad mientras el video era filmado, el novio de la madre declaró durante la fase de repreguntas que la madre abandonó la hacienda durante al menos tres oportunidades. Ver <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16331,00.html>.

82 / Id.

83 / Id.

84 / M. MENDEZ, supra nota 6, § 15.06.

85 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16350,00.html>

86 / <http://www.eonline.com/News/Items/0,1,16612,00.html>

87 / See D. DIMOND, supra nota 43, at 249.

88 / Id.

89 / Id. en 250.

Un principio cardinal de los interrogadores experimentados en los Estados Unidos es asegurarse de que los testigos presentados por la contraparte respondan solamente a las preguntas efectuadas por el examinador. Ello reduce el riesgo de que los testigos ofrezcan un testimonio irrelevante pero pernicioso. Una regla similar es aquella según la cual a los testigos solo se le deben hacer preguntas que puedan ser respondidas en forma asertiva (“sí” o “no”). Esta práctica reduce la posibilidad de que el testigo pueda ofrecer una explicación dañina. Aparentemente, la defensa de Jackson con frecuencia optó por no seguir estos principios durante el interrogatorio a la madre de la presunta víctima. Su testimonio fue tan “complicado” y poco convincente que la defensa le permitió “divagar una y otra vez”.⁹⁰ Tal como la escritora y reportera Diane Dimond observó incisivamente, “quizás la mejor estrategia con Janet Arvizo-Jackson [la madre de la presunta víctima] fue simplemente dejar que Janet fuera Janet.”⁹¹

Un aspecto notable es que durante la presentación de pruebas por la defensa Jackson no declaró. Durante su presentación inicial, el abogado defensor principal dejó entrever la posibilidad de que Jackson testificara cuando le dijo a los miembros del jurado que Jackson les diría que en algún momento mientras la víctima y su familia se hospedaban en Nerveland a él le dio un mal presentimiento.⁹²

En los juicios penales estadounidenses, no obstante, los abogados no tienen la obligación de traer a todos los testigos mencionados durante las presentaciones iniciales.⁹³ Más aún, al acusado nunca se le exige subir al estrado. De acuerdo con la Quinta Enmienda de la Constitución Federal, el acusado de un delito no puede ser compelido a declarar contra sí mismo en ningún juicio penal estatal o federal. La prohibición impide que la parte querellante llame al acusado en la fase de presentación de pruebas por el Estado, y le da al acusado la opción de no testificar durante su presentación de pruebas.

La defensa decidió no llamar a Jackson al estrado. Como cualquier testigo que sea llamado a declarar, incluyendo el acusado, está sujeto a ser repreguntado bajo juramento y en presencia del jurado, siempre

existe el riesgo de que un interrogador experimentado induzca al testigo a dar respuestas que le puedan afectar negativamente. Por ello, los abogados defensores en materia penal desearán llamar al acusado siempre que el riesgo inherente a las repreguntas sea mayor que la posible ventaja que el acusado pueda ofrecer durante el interrogatorio. En el caso de Jackson, la efectividad mostrada por la defensa durante los interrogatorios había reducido la credibilidad de los testigos claves de la parte acusadora. Tal como ha sido mencionado, la presunta víctima admitió durante las repreguntas haberle dicho al director de su escuela y a otros que Jackson nunca había abusado de él. Las repreguntas hechas a la empleada que dijo haber visto a Jackson con un joven en la ducha demostró que la empleada pudo haber visto solamente a una persona en el baño. El testimonio del otro ex-empleado que declaró haber visto a Jackson realizar sexo oral con un niño quedó descartado al demostrarse que el testigo había demandado a Jackson infructuosamente como consecuencia de la terminación de la relación laboral y que, además, Jackson había logrado obtener un veredicto contra aquél por robo. Debbie Rowe, la ex-esposa de Jackson resultó ser un testigo favorable para la defensa, y aun cuando ella no tuvo esa intención, lo mismo ocurrió con la madre de la presunta víctima. Un abogado penalista experimentado puede bien concluir que los miembros del jurado que no creyeron el testimonio de la madre, pueden haber concluido, además, que ella y su familia inventaron todo para obtener dinero de Jackson, tal como la defensa afirmó desde el comienzo del juicio.⁹⁴

A pesar de que la defensa optó por no llamar a Jackson, sí presentó pruebas. Los testigos principales fueron dos jóvenes que, durante su niñez, habían sido identificados por la parte acusadora como víctima de abuso sexual por Jackson. Wade Robson era el joven que la empleada mencionó haber visto en la ducha con Jackson. Robson, quien tenía veintidós años de edad al momento del juicio, declaró nunca haberse duchado con Jackson y que éste nunca abusó de él sexualmente.⁹⁵ El abogado acusador no pudo hacerlo cambiar su historia durante las repreguntas.⁹⁶ Brett Barnes, quien había sido identificado por ex-empleados de Jackson como un niño que había sido tratado inadecuadamente por Jackson, también de-

90 / Id. en 247.

91 / Id.

92 / http://www.courtstv.com/trials/jackson/030205_am_ap.html.

93 / Pero los acusadores corren el riesgo de que el juez declare no haber materia sobre la cual decidir (mistrial) cuando incumplen la carga de llamar a un testigo luego de haber suministrado a los miembros del jurado información detallada sobre lo que el testigo declarará bajo juramento. Un Juez puede concluir que los miembros del jurado no pueden someterse a una instrucción según la cual se les ordene no considerar las declaraciones del abogado.

94 / http://www.courtstv.com/trials/jackson/030105_quotes.html.

95 / http://www.courtstv.com/trials/jackson/050505_ctv.html.

96 / Id.

claró que éste nunca abusó de él.⁹⁷ Un ex-cocinero de Jackson había declarado que vio a Jackson con sus manos dentro de los pantalones de un niño identificado como Macaulay Culkin.⁹⁸ Culkin testificó diciendo que Jackson nunca lo tocó en forma inapropiada y expresó que los alegatos de que Jackson había hecho eso eran “absolutamente ridículos”.⁹⁹ Durante la fase de repreguntas, ni Barnes ni Culkin se retractaron de las respuestas ofrecidas durante el interrogatorio inicial.

Adicionalmente, la defensa trajo otros testigos, incluyendo al empleado del Departamento de Seguridad Social que atestiguó que la madre había solicitado asistencia pública sin declarar haber recibido \$152.000 como consecuencia de la transacción en el juicio contra una tienda.

Como la defensa optó por presentar pruebas, la parte acusadora tenía derecho a promover otras pruebas para refutar las producidas por su contraparte. La prueba más importante era mostrar al jurado un video grabado cuando la policía entrevistó por primera vez a la presunta víctima.¹⁰⁰ De acuerdo con el Código de Pruebas de California, una parte tiene derecho a desacreditar un testigo con dichos previos que él mismo haya hecho y que sean inconsistentes con el testimonio ofrecido durante el proceso.¹⁰¹ Durante las repreguntas, la defensa impugnó a la presunta víctima con la declaración que él había dado al director de la escuela y a otras personas cuando afirmó que Jackson nunca había abusado de él. Dicha impugnación dio derecho a la parte acusadora a rehabilitar a la víctima mediante otras declaraciones anteriores que eran totalmente consistentes con su testimonio ofrecido durante el interrogatorio.¹⁰² Presuntamente, las declaraciones ofrecidas por la víctima en el video cumplían con dicho requisito. Lisa Sweetingham, una reportera de Court TV, concluyó que el testimonio de la presunta víctima en el video era increíblemente consistente con el testimonio que había ofrecido durante el juicio.¹⁰³ Más importante aún, ella describió que el video era quizás “la prueba más convincente” contra Jackson en el juicio que había durado sesenta y dos días.¹⁰⁴

La parte acusadora concluyó su presentación luego de mostrar el video. Si aceptamos la descripción

ofrecida por Sweetingham sobre el video, la parte acusadora concluyó con una posición sólida. La defensa también cesó, optando por no ejercer su derecho de contrarréplica. Esa decisión puede haber sido arriesgada, en razón de que idealmente a todos los abogados les gusta finalizar la fase probatoria del juicio con una nota fuerte. En el análisis final, sin embargo, la decisión de la defensa de renunciar a la contrarréplica puede haber resultado buena, en razón de que el jurado, luego de deliberar por treinta y tres horas durante siete días,¹⁰⁵ emitió un veredicto absolviendo a Jackson de todos los cargos a pesar del fuerte final ofrecido por la parte acusadora.

97 / Id.

98 / http://www.court tv.com/trials/jackson/051105_ctv.html.

99 / Id.

100 / http://www.court tv.com/trials/jackson/052705_ctv.html.

101 / Ver. § 1235 del Código de Pruebas de California anotado por West.

102 / Ver id. § 1236.

103 / http://www.court tv.com/trials/jackson/052705_ctv.html.

104 / Id.